



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

AUTO N° 00121

Neiva, 28 de Febrero de 2023

Mediante radicado N° 20233100036562 de fecha 17 de febrero de 2023, la señora LINA MARCELA LAFAURIE SANMIGUEL, identificada con cédula de ciudadanía N° 26.428.014 expedida en Neiva (H), solicita el permiso para aprovechamiento forestal (aislado, menor a 10 M³) de un (01) individuo de la especie Pino, en el predio ubicado en la Calle 19 N° 35-96, zona urbana del Municipio de Neiva, Departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista MARTHA PINTO adscrita a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Territorial Norte.

Proyectó: MPinto 

		AUTO DE VISTA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Anillo)	
Código	R-DVM-113	Version	3
Fecha	28 Feb 2013		

AUTO N° 00121

Nueva, 28 de Febrero de 2013

Mediante radicado N° 2023310093882 de fecha 17 de febrero de 2013, el señor LINA MARCELA LAFAURIE RAMÍGUEL, identificada con cédula de ciudadanía N° 28.133.014 expedida en Nueva (N), solicita el permiso para aprovechamiento forestal (ajustado a tener 10 M² de un (01) individuo de la especie Pino, en el predio ubicado en la Calle 19 N. 38-88 zona urbana del municipio de Nueva, Departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Técnica Forestal

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se sufrirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista MARTHA PINTO abogada a la Dirección Técnica Forestal, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente auto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
 Directora Técnica Forestal

Proyecto: M-113-13